

VISTO, el Proyecto de Actividad de Extensión Extracurricular: “Seminario-Taller: Paradigma de la complejidad: herramientas para pensar los problemas”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. Marta Alejandra Ciruelos, docente del Dpto. de Filosofía (5-56), en calidad de Docente Responsable, más Equipo de Trabajo; a llevarse a cabo, el día 12 de septiembre de 2016.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Generar espacios de reflexión con estudiantes de diversos profesorados y poner en práctica nuestro compromiso con la concepción de que el conocimiento en un hecho político que conlleva la transformación de los espacios de enseñanza-aprendizaje.

Que está destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º año del Profesorado de Educación Primaria del Instituto Superior de Formación Docente “Martha A. Salotti” – Anexo Vicuña Mackena.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía (5-57) y del Profesorado de Educación Primaria del Instituto Superior de Formación Docente “Martha A. Salotti” – Anexo Vicuña Mackena.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien mediante Informe de fecha 05/9/16, sugiere: aprobar académicamente la actividad de referencia; Que los miembros del Equipo de Trabajo serán certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad. Y que las erogaciones que demande el desarrollo de la Actividad Académica presentada, provienen del presupuesto otorgado al Proyecto PIIMEG

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Seminario-Taller: Paradigma de la complejidad: herramientas para pensar los problemas”, presentado por la Prof. Marta Alejandra Ciruelos (DNI N° 14950767), Docente del Dpto. de Filosofía (5-56), en calidad de Docente Responsable, a llevarse a cabo el día 12 de septiembre de 2016, en Instituto Superior de Formación Docente “Martha A. Salotti” – Anexo Vicuña Mackena.-

ARTICULO 2º: Designar a los Integrantes del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada, precedentemente, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Aprobar el Informe de la Comisión de Extensión el que se consigna en el 6º. Considerando de la presente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 356/2016.

ANEXO  
Resol. C.D. N° 356/2016

**Equipo de Trabajo:**

Docentes:

D'ANDREA Aldana

30310327 UNRC

BUSSO Darío

16731692 Inst. Sup. Menéndez

Pidal. PEAM (UNRC)

**Alumnos - UNRC**

CAMPOAMOR, Emiliano

30281033

MARTINEZ, Gastón

29688537

GARCIA DENNER Ma. Soledad

33102418

STRATTA CAVINA, Facundo

37125920

ALMADA, Agustín

35473072

DEL CORRO. Francisco

39090459

Participante en la Actividad (Instituciones extrauniversitarias)

Responsable:

Silvana GAGO.